¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 10 DE JULIO DE 1837. N. 4,225

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Con los 5 documentos que acompañan á esta cuenta, justifica el habilitado D. Domingo Sagastizabal el pago que ha hecho por el habede Diciembre del año próximo pasado, á los Empleados en le Administracion General de Sellos, en cantidad de 966 pesos 5 reales, suma igual á la que recibió de la Tesorería General, y en esta virtud, si V. E. fuere servido, puede darle su aprobacion. Enero 16 de 1837,

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

Exmo. Sr.——

La Contaduria General ha reconocido esta cuenta rendida por el Sr. Coronel graduado D. Nicolas Granada, del pago hecho por los meses de Agosto y Setiembre del año próximo pasado, de 1836, al Regimiento núm. 4 de Caballería Patricia de Campaña, Piquete de Artilleria de la Federacion, Compañía de Dragones en la misma, y Defensores de San Nicolas; cuyo abono ha verificado con los 23,817 pesos 3½ reales, que le fueron entregados por el Sr. Coronel D. Rafael Hortiguera habilitado general de los cuerpos de campaña, y de los que dá distribuidos, 22,283 pesos 3½ reales, comprobando al mismo tiempo su legitimidad con los documentos q' la acompañan é igualmente enterado en la Caja de Depósitos un sobrante de 1,540 pesos, que corresponde á muertos, desertores, y los que no han ocurrido á cobrar, cuyas dos partidas hacen el total de 23,823 pesos 3½ reales, de lo que resulta una diferencia de 6 pesos, la que dimana del pago en los quebrados, de la que se ha datado en el que ha egecutado por Octubre y Noviembre de 836, al Regimiento núm. 4 de Caballeria Patricia de Campaña: en esta virtud, ningun reparo hay en que V. E. siendo servido, se digne darle su aprobacion. Febrero 15 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria. Debiendo prevenirse por esta al Coronel D. Nicolas Granada, que en adelante rinda por separado la cuenta de cada mes segun por punto general está ordenado; y que no haga exceso de gasto, es decir que no abone mas cantidad que la que reciba, pues que segun esta cuenta á falta de cuartillos, ha abonado medios, no debiendo hacerlo pues que la Tesorería no abona los referidos cuartillos por que no los tiene.

Rúbrica de S. E.——

ROJAS.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

(CONTINUACION.)

CONTINUA EL DICTAMEN DEL SR. ASESOR GENERAL.

92. Patricio Bustamante á f. 203 del cuaderno 2.° declara, que por voz pública sabe que los Reinafés fueron los aconsejadores y autores del crímen: cómplices y egecutores Santos Perez y gente armada que le acompañaban; y lo infiere por un mensage que le mandó D. Vicente Reinafé al declarante con D. Manuel Lastra á presencia de D. Andres Avelino Aramburú, por el que le imponia silencio para que no hablase sobre la muerte del Sr. General Quiroga, conminándolo con que *el que mató al Sr. Quiroga, mataria al que declara.*

93. El mismo José Vicente Reinafé confiesa á f. 309 cuaderno 8.°, que dos ó tres dias despues de haber salido del Gobirno propendió á la fuga de José Antonio, firmándole un pasaporte como si estuviese aun en el Gobierno.

94. Santos Perez declara á f. 8 del cuaderno 4.°, que habiendo ido á la ciudad de Córdoba, José Vicente le convidó en su casa á beber aguardiente, causándole esta bebida, media hora despues, una total descomposicion y dolores estraños y mortificantes, hasta que por un inesperado sacudimiento, y despues de una estraña conmocion prorrumpió en vómtos, quedando reducida á una enfermedad de estraños síntomas, de la cual vino á ser curado como un mes despues por unos purgantes que le suministró D. José Ignacio Novillo. De aquí es que se ha atribuido con razon á José Vicente el haber pretendido envenenar á Santos Perez, haciendo desaparecer por este medio al primer instrumento de su condenacion. Un crímen conduce á cien otros; pero el criminal al fin llega al borde del abismo donde la justicia pública le sepulta, descargando sobre él todo el peso de sus estravios.

95. El mismo Santos Peres agrega, como se ha notado en otro lugar, que José Vicente y sus hermanos le prometieron entregar antes sus gargantas á los pueblos, que la persona de Santos Perez.

96. Anacleta Barbosa, viuda de Benito Guzman, que murió de dos balazos en Barranca-Yaco, declara á f. 78, cuaderno 2.°, que despues de un mes de la muerte de su marido se presentó á José Vicente haciéndole presente su situacion: que José Vicente la intimidó con improperios, que la encerró en un cuarto en la casa de Gobierno, hasta que algunas horas despues la hizo conducir á la otra banda del rio, adonde encontró cuatro hombres quienes la llevaron hasta Tulumba y la entregaron á Guillermo, el cual la puso en una habitacion del cuartel con órden de no salir á la calle y de guardar silencio sobre el motivo de su prision, cuyos hechos manifiestan que José Vicente trató de alejar un testigo que podia comprometer el secreto de su criminalidad; lo cual viene á ser confirmado por lo que dijeron á Anacleta los que la conducian, á saber, que la órden que tenian de José Vicente era de no parar en casa ninguna, debiendo caminar de dia por entre los montes y solo de noche por el camino carril, como lo verificaron dejándola junto á un cerco con centinela al parar en la posta de Macha para pedir cabollos.

97. Cesareo Peralta declara á f. 29 vuelta del mismo cuaderno, que al distribuir Santos Perez algun dinero entre los egecntores del horrendo crímen de Barranca-Yaco, les dijo que aquella gratificacion era de él, pero que el Gobierno les habia de mandar mil pesos que habia ofrecido; siendo de agregar, que segun la declaracion de Cornelio Moyano, á f. 200 vuelta, José Antonio le dijo, que su hermano José Vicente habia tenido que dar seiscientos pesos á Santos Perez; como asimismo debe notarse que Eustaquio Lucero, á f. 236 del mismo cuaderno 2.°, ratifica el dicho de Cesareo Peralta.

98. Felipe Suarez á f. 31, José Maria Bustos á f. 60, y Miguel Suarez á f. 62 declaran, que al concurrir al funesto acontecimiento del 16 de Febrero de 1835 se les hizo entender que era á virtud de órden del Gobierno.

99. Marcelo Marquez, á f. 44 vuelta, declara que la carta ú oficio que le dió Guillermo para José Vicente, á consecuencia de la cual este delegó precipitadamente el mando como, se ha dicho antes, contenia el aviso de la aproximacion del Sr. General y de la resolucion que iba á ejecutarse, segun se lo dijo Santos Perez al declarante.

100. Nicolas Rojas declara á f. 130 vuelta del mismo cuaderno 2.°, que cuando Vicente recibió el aviso oficial de la muerte del Sr. General Quiroga, desaprobó las medidas tomadas por el Gobierno delegado para el esclarecimiento del delito, segun se lo dijo al declarante el mismo Gobernador delegado, y aun el Edecan del Gobierno.

101. Matias Bustamante declara á f. 148 del citado cuaderno 2.°, que Guillermo le habia dicho en conversacion, que si él padecia, sería por no ser acusador de un hermano, pues siendo él un subalterno, se habia visto precisado á obedecer.

102. Esta declaracion aislada podria aun dejar alguna duda sobre si ese hermano de quien se reconocia subalterno Guillermo, era Francisco ó José Vicente. Pero de esta duda, si es que puede haberla, nos saca la declaracion de Villarroel á f. 177, donde declara, que luego que aprendió á Guillermo le dijo este, "que no habia aprendido á Santos Perez por no descubrir á sus hermanos, pues su Gefe le habia encomendado el asesinato, y el Coronel Francisco ofrecídole mil pesos para gratificar la tropa" donde se vé que en la voz *Gefe* no aludia á Francisco; de modo que, nó pudiendo aludir tampoco á José Antonio, que no tenia superioridad alguna sobre Guillermo, es claro que se referia á José Vicente, quien era efectivamente el Gefe de Guillermo, por ser el Gobernador de la Provincia.

103. Otro de los cargos que el proceso ministra contra José Vicente Reinafé, cargo que seguramente prueba de un modo incontestable el conocimiento que dicho José Vicente tenia del crímen proyectado, y aun su concurrencia á este mismo crímen, es el tenor literal de la carta escrita por Francisco Reinafé á su hermano Guillermo, que literalmente ha copiado el Asesor al ocuparse de Francisco. Sirvase V. E. volver la vista sobre dicha carta, y en ello encontrará una terminante insinuacion de Francisco á Guillermo, para que este se viese con José Vicente, relativamente al objeto de la carta: es decir, á fin de salir con buen éxito del compromiso en que ambos estaban constituidos. ¿Se quiere aun una prueba mas luminosa, ni testigos mas intachables contra la criminalidad de José Vicente?

104. El Asesor no se ocupará de otros muchos cargos que resultan contra José Vicente, principalmente por el empeño que desplegó desde el principio, en sofocar el grito de la opinion público, y en extraviar esta misma opinion, por medio de sumarios calculados al efecto. El Ministerio Fiscal en su acusacion, y el Sr. Camarista en su dictámen, han dicho lo bastante á este respecto. Observará sin embargo, que la misma posicion de José Vicente, le colocaba en distancia de los inmediatos ejecutores del crímen, no siendo por consiguiente de extrañar, que él no se hubiese entendido personalmente con estos, cuando Francisco, Guillermo y José Antonio, que estaban en contacto con la multitud, eran los que debian presidir el bárbara atentado que este debia perpetrar.

105. Cuando llegue la oportunidad de considerar el quinto de los puntos propuestos por el Asesor en el exordio de este dictámen, fijará el concepto, grado y calidad del crímen de los cuatro hermanos Reinafé; y siguiendo el órden que ha trazado, se contraerá sucesivamente á considerar la criminalidad de los demas individuos comprendidos en la nómina preinserta.

SANTOS PEREZ.

106. El nombre de Santos Perez está escrito con la misma sangre de sus víctimas; y por donde quiera que se vuelva la vista, allí se encuentran testimonios á millares, que proclaman uniformemente la criminalidad de Santos Perez; gefe inmediato de ese bando de asesinos famosos, que hubiera querido encontrar reunidas en un solo cuello todas las cabezas, para cortarlas de un golpe. Y ¿como nó, Exmo. Sr? Los que llevaron su sed insaciable de sangre hasta verter en triunfo la de un ilustre ciudadano, cuyas virtudes marciales le hacian el ornato de nuestra sociedad: los que olvidando, que el General Quiroga era una de las fuertes columnas que sostenian el suntuoso edificio de la Gran Confederacion Argentina, se atrevieron á derribarla, sin sentir ni esas primeras impresiones que graba aun la presencia de la sangre derramada en nombre de la ley; ¿no son por ventura unos verdaderos antropófagos, que es preciso alejar de las sociedades para que las sociedades existan? ¡Demasiado sensible es decirlo! ¡Demasiado sensible es recordar, que hemos abrigado entre nosotros corazones de fiera, encubiertos bajo la forma y el ropage del hombre! Pero nuestro honor está recordado, Exmo. Sr. sí, porque la luctuosa memoria de este hecho se trasmitirá siempre unida á la de que no fuimos indiferentes á él. Los que fuesen sabedores de su acontecimiento, asimismo sabrán que apenas alcanzamos á conocerle, cuando abandonando nuestra confianza y nuestro sosiego, empuñamos la espada de la ley para defendernos; alzamos el grito aterrante de nuestro enojo, para detener los golpes que aun se disponian á repetir esos monstruos horrendos abortados por el génio del mal: é invocando el nombre sacrosanto de la justicia, libramos á ella nuestra seguridad, y el castigo de los que habian provocado contra si la venganza pública y la abominacion de los hombres.

107. Al ocuparse el Asesor de Santos Perez, no se empeñará en reunir los datos justificativos de sus hechos. Ellos están reunidos ya, Ezmo. Sr., porque no hay una sola página en los autos, no hay un solo hecho, no hay un solo testigo, que al hablar sobre el deplorable suceso de Barranca-Yaco no comience pronunciando el nombre de Perez. Ni, ¿á que hemos de buscar estraños testimonios, cuando el mismo Perez nos releva de este penoso deber? Sirvase V. E. oir su declaracion, en que se ha ratificado constantemente: ella se registra á f. 2 y siguientes del cuaderno 4.°

108. Allí declara: "Que cuando pasaba para Santiago del "Estero el General Quiroga, se hallaba el declarante en el "puesto de D. Jesus Oliva, situado en el lugar del Chañal: "de donde lo mandó llamar D. Guillermo Reinafé, que vi-"niese con prontitud al pueblito del Chañal: que inmedia-"tamente cumplió el declarante con esta órden; y habién-"dosele presentado le dijo; que le acababa de llegar órden "de la ciudad, para que diese muerte al General Quirora "que iba á pasar por aquel lugar, y que esta órden la ejecu-"tase el declarante viniendo á encontrar al General Quiro-"ga en el Monte de San Pedro, á cuyo efecto reuniese la "gente armada que pudiese sin camprometer la brevedad. "Que el declarante, conociendo la gravedad y compromiso "de la órden que recibió de D. Guillermó, reunió solo cua-"tro hombres sin llegar al punto designado, para lo que se "fingió enfermo, y se volvió al lugar de Caminiaga: que á "pocos dias despues, recibió el declarante en el lugar "de Portezuelo, dos órdenes llamándolo á esta ciudad, la "una del ex Gobernador D. Vicente Reinafé, y la otra de "su hermano D. Francisco: que en virtud de ámbas, se per-"sonó, y habiéndose presentado al primero, le dijo, lo ha-"bia mandado venir para darle un socorro de cien pesos, "cuya cantidad le fué entregada en cajas por el Contador "D. Pedro Nolasco Rodriguez: que en seguida se presen-"tó al ex-Coronel D. Francisco Reinafé, quien reconvino al "declarante:—¿Por qué motivo no habia dado muerte "al General Quiroga en el punto donde le habia orde-"nado su hermano D. Guillermo?—A que satisfizo el que "declara, que no habia cumplido por enfermedad que le so-"brevino, aunqe en la realidad habia sido fingida, y que estu-"viese pronto para cumplir dicha órden cuando le avisase D. "Guillermo al volver dicho Sr. General para Buenos Aires. "Que presintiendo D. Francisco Reinafé los recelos del de-"clarante para la ejecucion de la muerte que se le órdena-"ba, le dijo, no tuviese cuidado, y estuviese seguro, porque "unidos los Sres. Generales Rosas y Lopez en la resolucion, "plan ó convenio de matar al Sr. General Quiroga, era, que "el primero lo mandaba con pretesto de enviado, para que "el segundo le matase en su tránsito por esta Provincia: "con lo que, y habiendo segundado el mismo oficio y per-"suacion D. José Antonio Reinafé, se regresó el declaran-

"te á su vecindario bajo el acuerdo de que D. Guillermo le avisaría cuando fuese la oportunidad de el regreso del Sr. General: que en virtud de esto, se dirigió el declarante á Tulumba, residencia de D. Guillermo Reinafé, llevándole una carta ó comunicacion de su hermano D. José Antonio, quien encargó al declarante la ejecucion de lo ordenado por su hermano D. Francisco, relativamente á dar la muerte al Sr. General Quiroga, persuadiéndole que estaba seguro, y no tuviese recelo de ejecutarla, al mismo tiempo que como doscientos ó trescientos pesos que le remitió con el declarante D. Vicente Reinafé á su hermano D. Guillermo; quien entregado del dinero y comunicacion expresados, dotó al declarante con catorce tercerolas, y como diez sables, viente paquetes de municiones y viente piedras de chispa, para que el declarante emplease estos elementos, y como doce tercerolas y diez sables qué tenia en su casa en hombres valientes y de su confianza, ordenándole los tuviese prontos para cuando el D. Guillermo le avisase que ya venia el asesinado Sr. General. Que alentado por las persuasiones y seguridades con que le habian animado los citados Reinafés D. José Antonio, D. Francisco y D. Guillermo ejecutó el reparto de armas con la órden de que estuviesen prontos á la de reunion, que en oportunidad les daría á todos los armados, que lo fueron el sargento Pedro Pablo Juncos, el cabo Mariano Barrios, el cabo Calixto Guzman, Dámaso Parras, Roque Juncos, Basilio Marquez, Cándido Pizarro, Benito Pizarro, sin recordar los demas que fueron armados de que deberá dar razon el Teniente Cesario Peralta: con los que, y los diez que encabezados por el oficial Feliciano Figueroa, le remitió D. Guillermo desde Tulumba, como antes se ha expresado, y los demas que reunió el que declara, cuando le avisó D. Guillermo ser llegado el momento de la ejecucion de la empresa de dar muerte al Sr. General Quiroga, se puso en marcha el declarante desde el Portezuelo á Barranca-Yaco, como punto que determinó el citado D. Guillermo para la ejecucion proyectada, llevando el que declara una fuerza como de veintiocho á treinta hombres, y órden terminante de D. Guillermo de que fuese muerto, no solo el Señor General Quiroga y toda su comitiva, sino tambien cualquiera otra persona que pasase por aquel lugar en los momentos de la ejecucion. Que bajo de estas órdenes y prevenciones, se avanzó el declarante á los altos de Macha el dia 15 de febrero, recibiendo esa noche aviso por conducto de Justo Casas mandado por D. Guillermo, que el Sr. General vendria á pasarla en San Pedro, Santa Cruz, ó Intiguasi; y la órden que se colocase ya en Barranca-Yaco, como lo ejecutó en la misma noche el declarante, dejando en la posta de Macha, administrada por D. Marcelo Marquez, con conocimiento de este sobre el caso, á Roque Juncos, para que este, cuando llegase á dicha posta el Sr. General, partiese á toda priesa hasta Barranca-Yaco, á avisarselo al declarante; como lo verificó dicho Juncos: quien, habiendolo alcanzado aun antes de llegar á Barranca-Yaco, aceleró el declarante su marcha á este punto, donde distribuyó sus fuerzas en tres emboscadas á los lados del camino, y á distancias proporcionadas, dando órden á los que encabezaban las dos primeras, por quedarse el declarante al mando de la tercera, cargasen la galera del Sr. General, en el momento de avistarlá, como lo haria el declarante, y lo hizo del mismo modo que los otros dos encabezadores, que lo fueron el teniente Feliciano Figueroa, y el de igual clase Cesario Peralta, atacando todos á un tiempo, de modo que quedó egecutado el asesinato del Señor General Quiroga, del Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, rindiéndose los demas individuos de la comitiva, y entre ellos algunos heridos, á todos los que ordenó el declarante fuesen conducidos á un lugar separado del camino, y sacrificados allí á cuchillo por uno de los dos tenientes encabezadores, que no recuerda el declarante en este momento cual de ellos fuese, quedando ejecutada dicha órden."

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de S. José de Flores

San José de Flores, Julio 8 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Remite a S. E. una nómina de los vecinos patriotas federales de este partido, como tambien la cantidad de 2,001 pesos que en ella se suma, donacion voluntariamente hecha por los mismos al Gobierno.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El ciudadano D. José Eustoquio Martinez, entregará á V. E. la cantidad de 2,001 pesos producto de la suscripcion que voluntariamente han hecho los vecinos de este pueblo y su partido, como lo demuestra la adjunta nómina, con el ardiente deseo que ha caracterizado á este vecindario federal, de coadyuvar á las urgencias del Gobierno en la guerra dignamente declarada por la Confederacion Argentina al impio usurpador del Perú y Bolivia, quien no satisfecho con tiranizar á aquellos, su ambicion dominante lo ha conducido al delirio de intentar perturbar la tranquilidad de las Provincias Confederadas y de la República en general con hechos bien notorios; intento que pronto le hará conocer su impotencia y el poder tremendo de los libres de la Confederacion Argentina.

Al Pueblo de Flores le es grato poner en manos de V. E. el producto de esta demostracion patriótica la víspera del gran dia en que la República juró su independencia del Rey de España (de quien ha sido fiel vasallo el caudillo Santa Cruz) como tambien de todo poder extraño que atente contra sus inmunidades y derechos.

En su consecuencia V. E. se dignará admitir esta pequeña, pero sincera demostracion, que por mi órgano pone á disposicion de V. E. para los objetos que sean de su superior agrado, el vecindario que con honor presido.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Vicente Zavala.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion levantada por los vecinos federales del partido de San José de Flores, con el objeto de reunir alguna cantidad á beneficio del Estado, deseosos de cooperar de algun modo á los gastos que tendrá que hacer el Superior Gobierno á consecuencia de la justa guerra declarada contra el tirano usurpador del Perú y Bolivia.

D. Vicente Zavala	50
Presbítero, D. Martin Boneo	50
D. Ignacio Vivas	30
" Calixto Silvera	100
Presbítero, D. Bernardo Rico	20
D. Francisco Gimenez	50
" Francisco Rivero	50
" José Bergalo	50
" Tomas Arnaes	25
" Fernando Visillac	10
" José Eulogio Fresco	20
" Lucas Ruales	20
" Casimiro Caballero	10
" Manuel Venancio Soriano	20
Da. Manuela Hernando	10
D. Francisco A. de Letamendi	25
" Martin Farias	25
" Cándido Astudello	25
" Manuel Gomez	20
" Tadeo Cayetano Ferro	25
" Nicolas Sanson	25
" Miguel Gonzalez	10
" Pablo Altamiranda	12
" Fernando Reyes	50
" Valerio Gonzalez	25
" Manuel Sosa	50
" Blas Martinez	20
" Francisco Arista	20
" Manuel Mateo Silva	50
" Pascual del Valle	25
" Domingo Olivera	50
" Juan Fresco	4
" José Gonzalez	10
" Wenceslao Huedes	50
" Pedro Brusca	25
" Alejandro Lima	10
Presbítero, D. Rufino Roy	25
D. Juan Caminos	25
" Felix Pereira	25
" Andres Candelaria	50
" Bartolo Luqui	15
" Nicolas del Arca	15
" Hilario Hirasoqui	25
" Justo Piñero	100
" Santos Palacios	10
" Lorenzo Carreras	5
D. Federico Bisch	5
" Celestino Montarce	50
" Juan Sanchez	4
" José Eustoquio Martinez	10
" Roque Repeto	16
" Estanislao Ojeda	4
" Anselmo Farias	50
" José Rodriguez	20
" Andres Llames	2
" Manuel Marquez	25
" Agustin Gabriota	20
" Isac Diaz	50
" Juan Bautista Rodriguez	25
" Custodio José de Castro	5
" Joaquin Pereira Machado	25
" Bartolo Vivot	25
" Manuel Vivas	10
" Ventura Santamingo	10
" Manuel C. Rodriguez	10
" Laureano Silva	30
" Gregorio Rivas	5
" Manuel Serrano	5
" Laureano Aguilera	10
" José Florentino Quiroga	10
" Gervacio Espinola	10
" Pedro Martinez	10
" Dionicio Perez	10
" José Cardoso Pintos	10
" Antonio Luis Pereira	100
" José Cabezas	2
" Antonio Ferro	8
" Luciano Casco	2
" Mateo Santamingo	4
" Faustino de Araujo	10
" Dámaso Ramos	4
" Antonio Ojeda	2
" Mariano Rivero	5
" José Sosa	6
" Roque Suarez	6
" José de la Cruz	5
" Luis Soriano	5
" Juan Rolon	10
Suma total	2,001

San José de Flores, Julio 8 de 1837.

Asciende la anterior suma á dos mil un pesos moneda corriente.

Vicente Zavala.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de Flores.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha hoy con que remite á S. E. una relacion de los vecinos patriotas federales de ese partido que han donado voluntaria y generosamente dos mil un pesos con destino á los gastos de la guerra contra el tirano Santa Cruz, y con el ardiente deseo de ayudar á las urgencias del Gobierno en la referida guerra dignamente declarada por la Confederacion Argentina al impio usurpador.

El Exmo. Sr Gobernador, ha ordenado igualmente al infrascripto manifieste á V. en contestacion para que los transmita á los ciudadanos contribuyentes, que este voluntario, patriótico generoso desprendimiento es muy recomendable a sus ojos, y consideracion, en cuya virtud por el órgano de V. les dirige las mas espresivas gracias á nombre de la Patria, con la espresion de su particular gratitud. Y respecto de los dos mil un pesos ha ordenado se depositen en Tesorería con separacion para que sean destinados al solo objeto de la donacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel Corbalan.

Num. 294. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Julio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 7	25,230 ½	1,301 2½	127,722 1	
Líquido de letras descontad. al 1pct.	55,704			
Trasladados de Receptoría	761	40	29.699	
Producto de venta de tierras	46	" " "	" " " "	11,600
Billetes por renovacion	" "	" " " "	" " " "	400
	81,741 ½	1,341 2½	157,421 1	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " " "	400
Billetes amortizados con el producto de la venta de tierras	" " " "	" " " "	" " " "	11,600
Premio	42			
Al Comisario Cajero de Policía para gastos en la celebridad del 9 de Julio	3000			
Al mismo para pago de la obra del Puente de la Restauracion	1500			
Al Contador encargado de la Comisaria para racionar á los buques de guerra é Isla de Martin Garcia	3000			
Letras descontadas Líquido	" " "	" " " "	55.704	
Letras descontadas Pérdida	" " "	" " " "	2,354 2	
Existencia que queda hoy	74 199 ½	1,341 2½	99,362 7	
	81,741 ½	1,341 2½	157,421 1	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 295.] *Cuenta de la Receptoría General del Sábado 8 de Julio de 1837.*

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer. de com. y mult. de id	3,097 5	187 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer. del Estad.	206 3¼	9 4½	" " " "	5	1,457 7½
Entrada	287 3	" " " "	29,699	" " " "	" " " "
Salida	386 3	20 2¼	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	235 7	28 2	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis		" " " "	" " " "	" " " "	90
	4,133 5¾	245 5	29,699	5	1,547 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	761	40	29,699	" " " "	" " " "
Comisos		107 4			
Ex.ª de comis. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª del Est.°	275 ¾	18 1	" " " "	5	1,547 7½
	4,133 5¾	245 5	29,699	5	1,547 7½

Buenos Aires, Julio 8 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 10 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

El vigésimo segundo aniversario de nuestra independencia política ha sido celebrado con toda solemnidad. El Exmo. Gobierno acompañado de las corporaciones civiles y militares asistió á la misa de gracia con Te-Deum celebrada en la Santa Iglesia Catedral. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana presidió en clase de Gobernador Delegado por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el numeroso y lucido acompañamiento. La concurrencia era inmensa. Las tropas de la guarnicion formaron vistosamente, rindiendo á S. E. los honores correspondientes.

La funcion de iglesia ha sido solemnísima. El discurso patriótico-federal pronunciado por el recomendable Párroco Dr. D. Felipe Elortondo y Palacios, Representante de la Honorable Lejislatura, es un rasgo de elocuencia y noble patriotismo digno de tan clásica celebridad. Si obtenemos cópia de él, tendremos la satisfaccion de publicarlo.

Despues de terminada la funcion de iglesia, S. E. recibió en la Fortaleza las felicitaciones de estilo. Nos es satisfactorio publicar tanto estas como las contestaciones de S. E.

La ciudad ha estado vistosamente iluminada en los dias 8 y 9. Varias músicas de particulares han recorrido las calles; han tenido lugar bailes y reuniones patrióticas en que ha reinado el mayor entusiasmo federal; y la divisa de todos ha sido—*¡ Vivan los Federales!—¡ Mueran los Unitarios!—¡ Muera el tirano Santa Cruz!*

Arenga del Señor Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Exmo. Señor:—

Entre los dias históricos de las naciones cultas, el del nacimiento de las mas celebres se pierde en la noche del tiempo. Y si algunas, como Roma han podido señalar el principio de su existencia politica, es debiéndolo ó á espada de un conquista, dor, ó á la fortuna de un ambicioso.

No así la existencia de la República de la Confederacion Argentina, ella empieza, Señor por un grande acto de reivindicacion, por el triunfo de los derechos nacionales, y por la magnanimidad de pueblos, que cansados de tolerar la servidumbre anuncian su immutable resolucion, de perecer, ó dar la victoria á la justicia, á la humanidad y á la razon.

¡Y cuando el árbitro supremo patrocinando los esfuerzos de los americanos de las Provincias Confederadas ha coronado su heroico denuedo; cuando hoy se presentan con la palma del triunfo, en medio de las demas naciones; cuando por fin han llegado á escuchar la voz, que se alza allá desde el trono de Castilla, declarando justa é inevitable emancipacion de la América, que mayor motivo de júbilo para los Argentinos, que el aniversario del dia célebre de su Independencia!

Este es el gran 9 de Julio. El nos trae, Sr., á tomar parte en esta escena de regocijo general, congratulando á nuestra cara patria en la persona que representa V. E; y la Cámara de Justicia, y demas Magistrados que presido, no menos sensibles á los recuerdos placidos que inspira este augusto dia que reconocidos á los nobles y extraordinarios esfuerzos de S. E., para afianzar y consolidar la solemne declaracion de nuestra independencia bajo los auspicios de la forma federativa, se complacen de felicitar á V. E. por mi organo en tan clásico dia con la firme esperanza de ver triunfar á la República de todos sus enemigos, como triunfó la causa de su emancipacion de sus antiguos señores.

Arenga del Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Exmo. Sr.—

Es imposible recordar sin un noble orgullo el nueve de Julio de 1816.

En ese dia celebre, los Representantes del Pueblo, conducidos tan solo por su ardiente patriotismo, tuvieron el denuedo y valentía de declarar á la Patria, libre é independiente del Rey de España, sus sucesores y metrópoli; comprometiendo en este acto su honor, vida y fama.

El Ejército que tan eficazmente ha contribuido á la Independencia, felicita á V. E. en su aniversario, y asegura á V. E. que esta resuelto á derramar hasta la última gota de su sangre por sostener la Independencia de los Pueblos, cualquiera que sea el poder extraño que la invada, la Causa Santa de la Federacion, los triunfos de la Confederacion Argentina, y la sábia y digna administracion del Ilustre Restaurador de las Leyes.

El Cuerpo Diplomático.

Exmo. Sr.—

El vigésimo segundo aniversario del dia en que las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, declarando su emancipacion política pasaron á ocupar el distinguido lugar que tan dignamente conservan entre las naciones libres é independientes, ofrece un motivo muy plausible al Cuerpo Diplomático para felicitar al Exmo. Gobierno de Buenos Aires Encargado de dirijir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina: y el Encargado de Negocios del Brasil, tomando parte en las demostraciones de regocijo del Pueblo Argentino en este dia tan memorable en los fastos americanos, tiene la satisfaccion de

manifestar á S. E. los sentimientos invariables de benevolencia y amistad de que el Regente en nombre del Emperador el Sr. Don Pedro II está animado para con los Gobiernos de la Confederacion.

El Cuerpo Diplomático, Exmo. Señor, no puede dejar de deplorar que circunstancias penosas constituyesen al Gobierno Argentino en la necesidad de interrumpir sus relaciones políticas y comerciales con dos paises amigos y colindantes: mas el Cuerpo Diplimático se complace con la lisonjera esperanza de que un estado tan lamentable entre pueblos hermanos no será muy prolongado, y que una paz honrosa, restableciendo prontamente la buena inteligencia qne tanto conviene mantener entre naciones vecinas y ligadas por tan estrechos vínculos, asegurará la tranquilidad interna y externa de la República Argentina y consolidará el sistema federal unánimemente adoptado por todas las Provincias, y que les garante su prosperidad y engrandecimiento.

Tales son los votos del Cuerpo Diplomático del que tengo hoy la honra de ser órgano.—Quiera S. E. aceptarlos benignamente y transmitirlos á los demas Gobiernos de la Confederacion Argentina.

S. E. contestó á las Corporaciones—

SEÑORES:

Hoy es el dia destinado para la celebridad del vigésimo segundo aniversario de la Independencia de la República Argentina: dia memorable que nos ofrece gratos recuerdos, y cuya presencia nos brinda motivos poderosos de entusiasmo; dia célebre en que esta parte del nuevo Mundo afianzó los goces debidos á los sacrificios, constancia, y valor de los Argentinos: dia glorioso en el que los Honorables Diputados reunidos en el Congreso de San Miguel del Tucuman, fieles á las exigencias de la justicia pública, y al clamor de millares de víctimas inmoladas por la prosperidad y engrandecimiento de la Patria, sancionaron por unanimidad de sufragios en 9 de Julio de 1816 la Independencia de la República Argentina del Rey de España y sus sucesores, y de toda otra dominacion extrangera y colmaron los ardientes votos de todos los Pueblos: dia enfin consolador, en que se puso la piedra fundamental, sobre que se ha levantado el grandioso edificio de la dicha de las Provincias Confederadas, que abrió un nuevo sendero á su honor y á sus triunfos, y les preparó los inmensurables bienes, que hoy disfrutan bajo el sistema santo de la Federacion.

Insignes acontecimientos debidos á los magnánimos esfuerzos del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, y á la recomendable uniforme cooperacion de todos los Gobiernos de los Pueblos Confederados, presentan hoy á la República, tan animada de vigor y heroismo para poner á salvo su dignidad y existencia de los injustos ataques de cualquiera poder y dominacion extrangera, como decididamente dispuesta á sostener con firmeza el régimen federal, pues que bajo sus auspicios se ha afianzado la tranquilidad en toda la República, regularizado y uniformado las relaciones de todos los Pueblos.

Al Gobierno le es altamente grato en medio de una perspectiva tan alagüeña, recibir por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores con tan plausible motivo, las sinceras felicitaciones de las Corporaciones civiles y militares de la Provincia; autorizado por S. E. para representar su digna persona, debo igualmente expresaros á su nombre, que ellas á la par que le ofrecen íntimo y lisongero convencimiento sobre la estabilidad del órden en que reposa la libertad é independencia de la República, le inducen la satisfactoria confianza de que los Argentinos que opusieron una gloriosa resistencia al poder Español que los quiso subyugar, se hallan no ménos heróicamente animados á seguir el magestuoso sendero, en que los esperan gloriosos acontecimientos.

El Gobierno, señores, que mas de una vez ha triunfado en los conflictos que le ocasionaron los desnaturalizados é implacables Unitarios, frustrando sus parricidas é incendiarios designios contra la tranquilidad y engrandecimiento de la República, será no ménos vigoroso y enérgico para ocurrir á cualquiera peligro, que amague la existencia de la Patria de los Argentinos.

Al Cuerpo Diplomático.

Señores del cuerpo diplomático.

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina recibe con la mayor satisfaccion los sinceros plácemes del Cuerpo Diplomático, como un testimonio inequívoco de los sentimientos de justicia y amistad de los Estados amigos hácia las Provincias Confederadas; y en el deber de retribuirlas á nombre del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, cuya digna persona estoy autorizado para representar en este dia, me congratulo de manifestar á los Sres. del Cuerpo Diplomatico los vivos deseos de S. E. y de todos los Gobiernos de la Confederacion, porque se conserven los vínculos benévolos y amistosos, que los unen con la Regencia en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II y con los demas Gobiernos amigos.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ECUADOR.

Tenemos la satisfaccion de copiar los siguientes trozos de un interesante impreso que se ha publicado en el Ecuador y que circula ya en América.

TRATADO
CON
El General Santa Cruz.

Es justo y recomendable socorrer y auxiliar á las naciones que hacen una guerra justa, y aun este auxilio es deber de toda nacion que puede darlo sin dañarse. Pero por ningun titulo es permitido auxiliar al que hace una guerra injusta.

Vattel.

Los sucesos últimos del Perú no admiten disfraz, porque son muy recientes, y han pasado á los ojos de toda la América. Escondido el rostro, bajo la máscara de interventor armado, entró el General Santa-Cruz á la cabeza de un ejercito en el territorio peruano, anunciando que su objeto era reconstruir el edificio de las leyes, y sentar á su sombra al Gobierno legítimo. Luego que atravesó el Desaguadero no quedó en el Perú mas autoridad que la suya, pues al Gobierno q' venia à restablecer apenas le dejó otro papel q' el ridículo y humillante de órgano de sus caprichos sultánicos; concluida la lucha, entregó al verdugo los campeones de la independencia peruana, q' á despecho del número habian abatido su orgullo mas de una vez: desnudó aun de esa sombra de mando al gobierno su ahijado en testimonio de proteccion: enlodó el pabellon bicolor, dió muerte á la independencia peruana, fracturó la nacion en dos trozos, y se improvisó á la cabeza de ambos al mismo tiempo que en Bolivia; y á esta y aquellos los gobierna sin intervencion de ningun cuerpo representativo, sin la barrera de ninguna ley fundamental, sin mas responsabilidad que ante la Providencia Divina, de quien impiamente dice que ha recibido la mision inicua de despotizar á los hombres. En una palabra cansado de llevar la máscara hipócrita de inteventor, se presentó en toda la odiosidad de su verdadero aspecto—de impudente conquistador.

El derecho de intervencion está proscripto hace tiempo del código internacional: la conquista se halla declarada por la razon el derecho de los salteadores de camino: el fusilamiento de los gefes peruanos sobre quienes no investia ninguna autoridad el presidente de Bolivia, despues de regularizada la guerra á muerte, (a) fuè un verdadero é infame asesinato, que violó el respeto que la civilizacion tributa al carácter sagrado de prisionero: gobiernos sin coto ni barrera son una contradiccion con los principios que forman la fé política de la América, y la del mundo civilizado.

Tamaños atentados se han querido santificar con actos irrisórios, plagados de nulidad, que ningun efecto producen, sino añadir la befa y el insulto á la opresion de las víctimas. El tratado de la Paz como todos los de su especie, (si existe alguno) fuè un convenio insanablemente nulo segun la opinion de los mejores publicistas.—"Puesto que todo tratado debe ser hecho "con suficiente poder, los tratados perniciosos al estado son nulos y de ninguna "manera obligatorios; porque ningun Gefe "de nacion tiene poder para entrar en "compromisos. que le obliguen á hacer "cosas capaces de destruir el estado, para "cuya seguridad se le ha confiado el mando. La nacion misma, estando necesa"riamente obligada á hacer, todo lo que su "conservacion y seguridad exigen, no "puede contraer compromisos contrarios á "estas indispensables obligaciones" Vattel—Antes que él la razon eterna nos habia dicho, que si el General Obergoso era presidente legítimo del Perú como vociferaba, si habia recibido de la nacion su autoridad, era para conservarla intacta, para defenderla á costa de la vida: no para venderla, no para despedazarla, porque las naciones nunca conceden esos derechos ni pueden concederlos, careciendo ellas mismas del de suicidarse. Tal es la fuente impura de que el General Santa-Cruz se ha fatigado por emanar su autoridad, como si la traicion legitimase nunca la usurpacion. Las asambleas de Sicuani y Huaura se han sentado sobre la tumba de la Constitucion peruana, fueron elegidas no conforme á la ley electoral constitucional, sino conforme á otra improvisada en las tiendas bolivianas; donde tambien se redactaron las listas de los que debian componerlas, teniendo cuidado de designar para esta mision de maldad, hombres que venden su fe bajo la hasta pública, á puja de mejor postor, ó hombres cuya pusilanimidad los hace estremecerse, como la hoja del árbol, al mas pequeño ruido de una bayoneta. Si este conjunto monstruoso de infracciones de las leyes, y de los principios fundamentales de las sociedades, se sostiene que producen la legitimidad, es necesario huir de naciones, que renuncian tan descaradamente al pudor y al buen sentido.

Y si estas asambleas han emitido realmente el voto nacional ¿por qué no ha coincidido antes con su opinion ninguno de los congresos del Perú? Si tanta confianza ostenta ese Gefe de que la actual estructura que ha dado á la nacion, está en armonía con sus deseos ¿por qué no hace la prueba de dejárselos manifestar libremente, purgando el país de su presencia y de la influencia amenazadora de sus bayonetas? Pero ¿á qué afectar dudas inoportunas acerca de la opinion de los peruanos? ¿No han escrito con sangre ilustre en Yanacocha y Socabaya la protesta mas solemne contra los planes del General Santa Cruz? ¿Ignoramos acaso estas batallas? ¿O las miraremos como testimonio de docilidad? ¿O se calificará acaso de ilegítima esta resistencia? ¿Ilegítima la defensa de la independencia nacional? Este es un deber anterior á todas las formas que las naciones adoptan para existir—un deber que no se prescribe en las constituciones, sino que está grabado por la naturaleza en el corazon de todos los hombres—deber que el que lo llena adquiere el título honroso de patriota; y el que lo atropella, ora se confunda en la clase comun, ora descuelle al frente de la primera magistratura, no puede salvar su frente de la negra mancha de traidor.

La suerte futura del Perú no será un suceso aislado, cuyo influjo funesto ó benéfico terminará con los límites de su territorio: á esa suerte están ligados los destinos de la América: vá á demoler tal vez la base del derecho internacional americano, la de la organizacion interna que la razon le ha hecho adoptar: vá á sostituir la intervencion y la conquista al respeto religioso á la independencia, el despotismo á la libertad. Causa en que se ventilan intereses generales de tanta magnitud, se apellidaria impropiamente causa del Perú: es causa americana.

Bajo este aspecto importante la ha mirado la vista previsora de los Gobiernos de Chile y Buenos Ayres, y sin titubear se han lanzado á la arena, han recogido el guante, y se han proclamado campeones denonados de ella. Al hacerlo así han cedido á otros motivos igualmente poderosos. La usurpacion no es un invento raro, un descubrimiento peregrino, debido á las vigilias del héroe boliviano: es una enfermedad vieja de la raza humana, que la aqueja desde su cuna, que se ha presentado bajo fases y en grados muy diversos, y á la que la esperiencia descubrió tambien hace tiempo la meuicina eficaz que se le debe aplicar.

"Las naciones están en peligro inminente cuando se levanta un vecino pode"roso y ambicioso... ..Cuando la segu"ridad de la nacion corre peligro, no hay "estremo posible en las precauciones y "desconfianzas... ¿Aguardaremos para "impedir nuestra ruina, á que se haya he"cho inevitable? Si Carlos 2.° Rey de "España hubiese nombrado su heredero al "mismo Luis 14 en lugar del duque de An"jou; permitir tranquilamente la union de "las monarquia de Francia y España, hu"biera sido conforme á todas la reglas de "de la prudencia humana, nada ménos, "que decretar la esclavitud de la Europa. "Pues qué, se dirá ¿dos naciones indepen"dientes no pueden reunirse si lo juzgan "oportuno? ¿No tienen derecho para ha"cerlo? Tienen derecho con tal que no "se propongan miras dañosas á los demas "Pero, si estas naciones son capaces de "gobernarse aisladamente, sostenerse y "defenderse contra el insulto y la opresion, "se debe presumir razonablemente que el "objeto de su reunion es dar la ley á sus "vecinos; y en ocasiones en que es impo"sible, ó muy peligroso aguardar una com"pleta certidumbre, es de absoluta justicia "obrar conforme á presunciones razona"bles. Si un extrangero me presenta en "un monte su fusil, no estoy cierto de que "me quiera matar, pero para convencerme "aguardaré á que me haga fuego! Las "dudas cesan si este poder formidable des"cubre disposiciones injustas y ambiciosas, "haciendo la mas pequeña injusticia á "otra nacion. Entonces las demas deben "aprovechar la ocasion, y reunir sus fuer"zas á las del injuriado, para contener á "ese poder ambicioso, é imposibilitarlo de "oprimir tan fácilmente á sus vecinos. Es "lejítimo y aun laudable, auxiliar á los "oprimidos ó injustamente atacados; y en "este caso lo exije nuestra seguridad."—Vattel.

No hay pues que atribuir esta guerra á la animosidad quimérica de los gobernantes de Chile, ni á las instigaciones interesadas de los emigrados peruanos, dirijidas á atraer sobre naciones extrañas, y a las que deben un rincon obscuro en que respirar, calamidades que no les toca sufrir Hombres lejanos de los sucesos, habitantes de edades remotas, que no sospecharon que existirian independientes el Perú, Chile y Buenos Aires, y que de consiguiente vivieron virgenes de las pasiones que alzan su voz destemplada en estos pueblos; hombres que arrastrados del amor á la humanidad, se empeñaron en penetrar los arcanos de la filosofia, al auxilio de la razon, trazaron con su pincel justiciero el retrato del Gefe de Bolivia en el de todo usurpador; é impusieron á sus vecinos el deber imperioso, la necesidad prepotente de salirle al encuentro, y atajar los extravios de su ambicion con las armas, único dique capaz de contener los desbordes de ese formidable torrente. Cuando los caminos de la rectitud y de la equidad hubieran sido, por los que hubiese llegado á su actual poder, era suficiente su estatura colosal para que no lo tolerasen los pueblos amantes de su independencia, y que unidos en masas fuertes y compactas, capaces de desafiar su choque, le obligasen á disminuir su robustez amenazadora: y se mantendrán pasivas cuando han visto encargada la fábrica inicua de ese poder á las manos ulceradas de la seduccion, la perfidia, la violencia, auxiliadas de la traicion! La gangrena está muy pronunciada. devora á toda prisa partes demasiado nobles, ¿se dudará aplicarle el cauterio!

Estos proyectos criminales constituyen al General Santa Cruz enemigo comun de la América, destructor de los principios revelados por la filosofia, apóstol sànguinario de las malas doctrinas, génio del mal de la revolucion americana y sus grandiosos resultados. Tales nos parece que serán los negros colores de q' cubrirá á su paleta al ocuparse de este gefe el futuro historiador de nuestras desgracias; así como pintara al General Bolivar bajo el semblante del angel de la libertad de todo un mundo.

De la tumba de este hèroe se levanta solemne, como de la eternidad, una voz que nos conjura á conservar ileso el património valioso que nos legó, y á exterminar sin compasion al que nos lo intenta robar. A esta voz conocida no puede ser sordo ningun corazon americano; pero particularmente los que le acompañaron en sus fatigas para poner complemento á la obra grandiosa de la emancipacion, y la miran con afecto paternal: esos guerreros ilustres cuyo constante ejercicio en el combate dió á sus brazos la fuerza gigantea, que quebranta las cadenas de los pueblos, y sacude violentamente los tronos del poder. Los Hercules son à los que la Providencia encomienda la mision benéfica de purgar la tierra de monstruos.

La tentacion de la conquista de Chile y de las provincias argentinas, no serían inspirada, sino por el invencible apetito que acosa al General Santa-Cruz de aumentar el número de sus esclavos; esa filantrópica mania de prodigar el beneficio de su dominacion. El deseo de la adquisicion del Ecuador, al paso que debería su orígen á ese mismo apetito, aguzado por la riqueza agrícola de este país, sería ademas decretado por la voz de un agente, á cuyos preceptos nunca dejan de obedecer los individuos y mucho menos las naciones—la necesidad.

Una nacion de ochocientas leguas arenales y despeñaderos, y de cuatrocientas de costa, necesita formar en una marina respetable el muro que la cubra de la invasion extranjera, y el medio de llevar instantaneamente el castigo á los conspiradores, que aparezcan en cualquiera extremidad de tan inmenso é intransitable territorio. Las marinas no se crean ni se conservan sin astillero, y en el Pacífico no existe mas que uno. Guayaquil que lo posee es el complemento indispensable de la nacion que ha querido formar el protector. Asi tiene que haberlo conocido, desde que concibió su vasto plan. Pero cuando fuese posible que una verdad tan palpable se hubiese escapado á su penetracion, los últimos sucesos se la han revelado en lenguage demasiado enérgico, y persuasivo para que deseche el aviso. Detras del cerro de Santa-Ana no hubiera sido tan facil al "Aquiles" extraer los buques peruanos, como le fué sacarlos del puerto abierto, y no sujeto á mareas, del Callao; con los recursos que franquea el astillero de Guayaquil, seria muy sencillo reproducir una fuerza, capaz de contrarrestar à las naves chilenas. La pérdida de su escuadra, la imposibilidad de reponerla, deja su costo á merced de las irrupciones de sus enemigos, le hace vulnerable por todas partes, le expone á ser atacado en el punto mas indefenso y al q' no podrá auxiliar sino arrastrando sus tropas desde grandes distancias, condenándolas á ser mermadas por el cansancio y la desercion, que las exponga á ser facilmente vencidas ó burladas por el reembarco de sus contrarios que irian á hacer su aparicion en otro punto igualmente desguarnecido, y al que no se protegeria sino á costa de nueva y ruinosa peregrinacion. Este cumulo de males de tanto bulto, no tienen mas origen que no ser dueño de Guayaquil.

No son de menor tamaño aquellos con que le amenaza la situacion geográfica del Ecuador. Si tomase parte en la coalicion contra el General Santa Cruz, dispondrá de uno de sus flancos, puede apoderarse succesivamente de los departamentos del Norte, y llevar el terror hasta las puertas del mismo Lima. El Ecuador tiene hoy en sus manos la suerte de la confederacion Perú-Boliviana. Formando parte de ella, le aseguraria el flanco mas debil y le restituiria el dominio del mar: como enemigo, es la verdadera y sólida base de operaciones de la próxima campaña, en la que el peso de sus armas inclinaria indudablemente la balanza, haria infalible la ruina del poder del Supremo Protector.

No desconoce él estos peligros; y la prueba del terror pánico que le inspiran, es esa celeridad con que se ha apresurado á cortejar al Ecuador, y á solicitar en tono tan amable su alianza, ó al ménos su amistad. Pero si se le sonrie la victoria; para salvarse en lo futuro de iguales temores, para adquirir fronteras inespugnables como el Guaytara ó el Juanambú, y depósito y arsenal á su marina; para no verse forzado á abatir su altivez, á mendigar la amistad de una nacion ménos fuerte, la voz elocuente de su interés le grita que se arroje sobre ella, y la abrume bajo el peso de un ejército numeroso y envanecido con el triunfo. Y cerrará los oidos á esta voz imperiosa? Eso seria suponerle una imbecilidad, que no es propia de los que se dedican al oficio de conquistadores.

Todos estos cálculos, aunque fundados en datos tan sólidos, se dice que deben ceder á la confianza que inspiran las protestas de amistad hechas al Ecuador por el General Santa-Cruz. La fé de las protestas, el cumplimiento de las palabras, son deberes que obligan á los particulares; pero no llegan á la esfera elevada en que habitan los seres superiores que gobiernan á las naciones; ellos se burlan de los milindres de la delicadeza. Pero dejando á un lado generalidades; puesto que se habla de las protestas del General Santa-Cruz, justo es que digamos el valor que la opinion ha fijado á esta moneda, consultando los hechos para determinar su ley.

Al sentarse en la silla manchada con la sangre del malogrado General Blanco, y mientras estrechaba las manos delincuentes que rasgaron el corozon osado de esguerrero de la independencia, dirigió al Perú las primeras protestas de la paz y la amistad, que le obligaba á consagrarle, haberle alzado esta nacion desde oscuro comandante de milicias realistas, al rango eminente de Gran Mariscal, en premio de unas cuantas derrotas vergonzosas, fruto de sus esclarecidas prendas militares. Los comprobantes de estas protestas fueron, la conspiracion de Macedo, dando el primer ataque á la unidad peruana en la traidora declaracion que puso el departamento de Puno, bajo la proteccion y autoridad del Presidente de Bolivia; la del General Aparicio en Arequipa y la de Escobedo en el Cuzco, cuyo santo fin era robar al Perú los tres departamentos del Sud [b].

Llenóse la medida del sufrimiento y rebosó por la prensa la indignacion peruana, denunciando al mundo el misterio de iniquidad—de que la ocupacion del Gefe boliviano era anarquizar al Perú, para allanar el camino á su dominacion: el Gobierno dócil á este reclamo, celoso en el desempeño de su cargo de centinela de la integridad é independencia de su patria, marchó á la frontera, seguido de un ejército ansioso de escarmentar al ingrato y revoltoso vecino. Sintió este abrirse bajo sus pies la tumba á que le llamaba su perfidia, y se estremeció. Calumnió al Perú atribuyéndole las miras ambiciosas que solo abrigaba su corazon, y acudió á su manoseado ardid de las protestas. No se le creyeron entónces, pero buscó por garante de ellas á Chile. La mediacion de tan respetable patrono alcanzó, segunda vez de la generosidad peruana el permiso para continuar mandando. La gratitud á esta generosidad, la consideracion á su noble fiador, el respeto á estas segundas protestas, tienen por documentos justificativos, el actual estado del Perú.

Protestó tambien á Chile, y sin pérdida de momento le mandó el presente de la espedicion de Freire: protestó á Buenos Ayres, y le arrojó la chispa de la revolucion del Uruguay (c) Malogrado en ambos puntos el éxito de sus protestas, para dar el mas clásico testimonio de moralidad fraguó esos dos planes horribles de asesinato, á sangre fria, descubiertos últimamente en Chile y Buenos Ayres, en cuyas tramas tenebrosas se ha sorprendido su mano, armando el puñal á malhadados ilusos. (d)

Si el lenguage de los hechos merece algun crédito, está visto que las protestas del General Santa Cruz no son, sino el escudo á que se acoje su debilidad para tramar impunemente—el narcótico con que procura adormecer las *rispaciones nerviosas* de los pueblos que no quieren dejarse hacer su presa—el precursor de la anarquia que manda para abrirle las puertas de las naciones—el anuncio infalible de que está resuelto á usurpar.

Muy necios serán los pueblos americanos que no se aprovechen de la costosa leccion que les dá la historia de los últimos sucesos del Peru, y que no quieran leer en ella la suerte que les espera. Escribió la primer página la perfidia, continuó la anarquia con sangre fraternal, y no soltó la pluma sino para pasarla á manos del verdugo que terminó mojándola en el corazon de los guerreros, que no consintieron en ser esclavos de un advenedizo sin gloria. El apéndice se encargó de redactarlo en Chile y Buenos Aires al puñal del asesino.

(a) El comandante Guilarte y el capitan Angulo del ejército boliviano, cayeron prisioneros en el combate de Uchumayo, en que se cubrieron de gloria las armas peruanas, rechazando completamente á sus triples enemigos. El General Salaverry los remitió al General Santa-Cruz acompañados de su hermano D. Pablo Salaverry. A consecuencia de este acto de generosidad. pasó una comunicacion el Gefe de Estado Mayor Boliviano al Peruano, proponiendo la regularizacion de la guerra. La contestacion, que fué conducida por el Mayor Cuba, contenia la aceptacion de la propuesta; y manifestaba ademas que, al publicar el decreto de guerra á muerte, el objeto del General Salaverry habia sido volver al ejército peruano la moralidad, que le habia robado la guerra civil, no atropellar el derecho de gentes; verdad comprobada por la conducta noble de los vencedores de Cobija, otros hechos que se citaban, y el referido recientemente. El General Fernandini Gefe de Estado Mayor Peruano conservaba original la copia auténtica de este documento; y fiaba en que á su vista el consejo de guerra no osaria condenar à muerte ni á él, ni á sus compañeros. Pero se la arrebataron violentamente en su prision por órden del General Santa-Cruz, que no dudó ya mandar sus victimas al cadalzo, fiado en que habia desaparecido el único testimonio que podia revelar al mundo su profunda iniquidad.—Pero, ¿cómo acallar el testimonio de todo el ejèrcito peruano? ¿cómo, la incorruptible lealtad del bizarro General Brown Gefe de Estado Mayor de su ejército? ¿Cómo el remordimiento röedor de su conciencia? ¡Tal es la moral del General Santa-Cruz! salvar las apariencias: hé aquí una nueva prueba de la fé de sus protestas. ¡Qué tales principios de justicia acredita el acto de robar á los acusados los medios de defensa! ¡¡ Y este hombre intenta dominar la América!!!!!!!!!!

(b) La autenticidad de estos hechos se apoya nada ménos, que en cartas de puño y letra del General Santa-Cruz. Copias de ellas fueron publicadas en Lima por la prensa, y los originales permanecieron expuestos al público largo tiempo. Hoy existen en poder del General La-Fuente. ¡Tan añejas son las labores de la seduccion Santa-Cruzina en el Perú! Déjele el resto de la América saborear en sosiego sus frutos y logrará iguales bienes á los que hoy disfruta la nacion peruana, y amanecerá el dia en que el crimen la gobierne á toda ella. ¿Qué mas puede apetecer?

(c) En una nota oficial dice el ministro del exterior de Buenos Aires al General boliviano Armaza, que el gobierno argentino tenia en su poder documentos irrefragables, que no dejaban duda de que las últimas disenciones de aquella República eran obra exclusiva del General Santa-Cruz.

(d) Cartas fidedignas de Chile aseguran que aquel Gobierno habia recibido un posta del de Buenos Aires anunciándole, que se habia descubierto un plan de asesinato contra el gobernador Rosas, que segun documentos del mayor peso partia del General Santa-Cruz, y tenia ramificaciones en Chile, que debian obrar contra el ministro Portales. En Chile se habian tomado ya infraganti á los que iban á perpetrar el delito, y sus declaraciones contestes designaban al ministro de Bolivia, como centro de este malvado proyecto, que habia sido llevado de Lima por el coronel Magariños. ¡No es mal recurso ciertamente, encomendar á los asesinos, á los que están fuera del alcance del verdugo! Y ¿no será un deber sagrado denunciar estas maldades á la venganza de la América para despertarla de su peligroso letargo?

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con tabaco, barricas harina del pais, fardos mercancias, cajones id, barricas frutas secas, coñac, orejones, cajones vino &c.

Barca francesa *Napoleon*, para Rotterdam.

Bergantin sardo *Providencia*, para Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español *Juan*, con destino á la Havana, lo despacha su consignatario D. Felipe Llavallol, calle de Cangallo No. 98.

AVISOS NUEVOS.

se vende un terreno

EN el Arroyo de Pavon, 4 leguas de San Nicolas de los Arroyos y 3 leguas de los márgenes del Rio Paraná al campo, con aguadas permanentes y cañadas: superiores campos de 5,400 varas de frente y 9,000 varas de fondo. El que lo quiera comprar se verá con su dueño en la calle de Representantes No. 25, desde la 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. j10 4p

Se vende

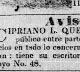

Una galera, propia para campo, ó para viajar; se dará en precio acomodado ocurriendo á la calle del Perú, antes de la Florida, N. 118 j10 3*

Aviso.

CIPRIANO L. QUESADA, contador público entre partes, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion: tiene su escritorio en la calle de Cuyo No. 48. j10 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral No. 42 se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses de primera calidad, como igualmente zapatos ingleses de todas clases; todo lo que se dará á precios muy acomodados. j10 3p

REMATES.
POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm, 107

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán por cuenta de aseguradores a la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes.

Como 200 piezas liensos asargadas con averias.

650 docenas pñuelos con adicion de fabrica.

Algunos fardos de lienzo americano de diferentes anchos y calidades, algunos cajones sederias de la India, y otros efectos que se anunciaran en los números siguientes.

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la IMPRENTA DEL ESTADO acaba de publicarse el 2.° tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva edicion de la GRAMRTICA LATINA DE ARAUJO, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

Guia de Forasteros.

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Se alquila,

En la calle de Corrientes número 326, una casa esquina con bastante comodidad, media cuadra de corral para todo lo necesario. El que se interese por ella y quiera verla, en los altos de dicha esquina existen las llaves. Para tratar del alquiler, ocurran á la calle del Temple No. 161. j15 tfc

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

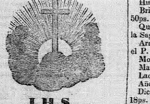

IHS

El dia 17 del presente mes de Julio se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas; excepto las que vengan de la campaña que serán admitidas aun cuando no la traigan.

Decoraciones.

TABLAS de muestres con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

Conchavada.

UNA irlandesa desea conchavarse en una casa de familia para el servicio de adentro. El que la necesite sirvase avisarlo en esta Imprenta. j 6. 3*

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Ojo, Ojo, Ojo.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público su servicio, como es en el de su arte, para hacer colchones de lana y de paja, componer sofaes de crin y de zaraza, empapelar, poner cielos razos, coser esteras y alfombras, limpiar muebles y hacer colgaduras. Tiene tambien en venta almohadones de pluma y lana desmotada.

☞Advierte asimismo que hace cualesquiera de dichos trabajos en las casas de las personas que lo ocupen. Vive en la calle de la Catedral No. 66, de la Plaza cuadra y media para el Retiro, frente á la Casa de Moneda. j8 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saens Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Andres Sanchez en esta ciudad, calle de la Universidad No. 203, tazada en 15,963 ps. 4 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Julio 6 de 1837.

Teodoro Montaño,

8 3p Escribano Público y de No.

Nuevo catalogo

De los libros recibidos en la Libreria Argentina.

Calle de la Victoria: de la Plaza dos cuadras y media para el poniente.

Aventuras de Gil Blas; seguidas de la Historia del Jóveu Siciliano 9 t. con laminas, 27ps.

Miscelanea de Benjamin Franklin, 2t. 10ps.

D. Quijote de la Mancha; con la vida de Cervantes; sus novelas, y teatro. Edicion clàsica, corregida é ilustrada con notas históricas, gramaticales y criticas, por Arrieta. 10t. 40ps.

Obras escogidas de Quevedo, 2t. en un volumen, 5ps.

Las cuatro edades; y las cartas de un Cartujo, 1t. 4ps.

El Nuevo Robinson, 2t. con láminas, 7p.

Los solitarios de Murcia, 1t. 4ps.

La niña abandonada, 1t. 20rs.

Poesias escogidas de Quevedo, y Góngora, 1t. 2ps. 4rs.

De la educacio de las niñas, por Fenelon, 1t. 3ps.

Los cinco cuadernos primeros del Instructor en 8ps.

Tratado de jurisprudencia mercantil, por Tapia, 1t. en rustica, 6ps.

Código y práctica criminal, por Vizcaino Perez, 1t. 7ps.

Estadistica de España, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio, colonias hacienda, ejército, justicia, é instruccion pública; por Ibañez, 1t. 10ps.

Catecismo de Historia del Bajo Imperio, 1t. 3ps.

Id. de Historia Moderna, 2t. 5ps.

Fysionomia e varios segredos da naturaleza, 1t. 3ps.

Telémaco, en frances é ingles, 2t. 8ps.

Conversaciones de Focion, 1t. frances, 2ps

Introduccion general al estudio de las ciencias, 2t. 2ps.

Curso de temas franceses, 1t. 3ps.

Nueva gramática latina, en forma de Catecismo, 1t. 5p.

Arte explicado, 1t. 10ps. muy usado.

Catecismo fundamental y universal, ó consideraciones y convencimientos fundamentales de las verdades de la religion, por D. A. Juan Perez, 2t. 7ps.

El amigo de los niños, por Berquin, 12 vol. con láminas, 24ps. en frances.

Las tablas de Martin, 1vol. 5ps. en frances.

Navarrete. Discursos politicos, 1t. 4ps.

Arte de ser feliz. Por Droz, 1t. 4ps.

Anales de la Juventud, ó coleccion de cuentos morales, 1t. 6ps.

Jicotencal, principe mejicano, 2t. 7ps.

Comedias de Moratin, 2t. 8ps.

Elementos de Farmacia, teòrica y práctica, 3t. 18ps.

Cascales. Cartas filológicas, 1t. 5ps.

La Utopia, 1t. 3ps.

Historia de los Estados Unidos, 1t. 4ps.

Brisson. Diccionario de Fisica, 10t. 50ps.

Quevedo. Politica de Dios; sacada de la Sagrada Escritura.

Armonía de la razon y de la religion, por el P. Almeida, 2t. 8ps.

Molina. De la oracion mental, 1t. 4ps.

Manual de meditaciones, 1t. 4ps.

Lacunza. Venida del Mesias, 4t. 12ps.

Año Virginio, 4t. 12ps.

Diccionario Geográfico universal. 3t. 18ps.

Anécdotas de las Reinas de Francia, 6 t., 25 pesos, en frances.

El Valdemaro, 2 t., 6 pesos.

El hombre de tres caras, ó el proscripto, 2 t., 4 pesos.

El Hermitañejo, ó la Isla desierta, 1 t., 3 pesos.

El Canario, ó el auxilio de la Providencia, 1 t,, 4 pesos.

Anastacia, ó la Recompensa de la hospitalidad, 1 t., 3 pesos.

Alejo, ó la Casita, 4 t., 7ps.

Alejandro, ó la satisfaccion generosa, 1 tomo, 20 reales.

Victorias, conquistas, desastres y guerras civiles de los franceses. Por una Sociedad de militares y de literatos, 34 vol. con planos, 85 pesos, en frances.

El Espíritu de las Leyes, por Montesquieu, 3 t., 12 pesos.

Diccionario frances y latin, 1 volúmen, 10 pesos.

Elementos de Patología general, y de Fisiologia patológica, por L. Cailliot., 2 vol., 10 pesos. En frances.

La Botánica, 1 vol., con láminas, 5 ps., en id.

La fisica, 1 volúmen con láminas, 4 ps.. en id.

Ganilh, Ensayo político sobre las rentas públicas de los pueblos antiguos y modernos, 2 vol., 10 pesos, id.

De los sistemas de Economía Política y del valor comparativo de sus doctrinas, 2 vol., 10 pesos, id.

Diccionario de Economía Política, 3 t., 15 pesos. En Castellano.

De la Administracion de la Justicia criminal en Inglaterra, y del Espíritu de su Gobierno, por Cottú, 2 t., 6 ps.

Constitucion de la Inglaterra, ó estado del Gobieruo ingles, comparado con la forma republicana y con las otras monarquías de la Europa. Por De Lolme, 2 vol., 8 ps. En frances.

De los Sofismas políticos, y Táctica de las Asambleas Legislativas, por Bentham, 2 volúmenes, 8 ps. En frances.

Comentarios sobre las Leyes inglesas, por Blacstone, con notas, por Christian: traducidos de la décima quinta edicion inglesa, 6 volúmenes, 24 ps. En frances.

Obras completas de Saint-Pierre, 19 vol. 38 pesos. En frances, con láminas.

☞SE CAMBIAN cualesquiera de estas obras, por otras aunque entren libros truncos. j27

Tachos de fierro,

HAY tres de venta, en la calle de la Reconquista No. 107: una de 25, otra de 35 y otra de 45 galones. j26

Aviso

A los Padres de familia.

OFRECE Da. María Moreira al público sus servicios en su establecimiento de Escuela de Niñas, que acaba de abrir, de la Iglesia de San Juan, media cuadra para el Retiro, núm. 46. j8 4pdl

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

AViso de la Policia.

SE halla en este Departamento un caballo que ha sido encontrado en la calle por los serenos como asímismo un farol de patio grande; la persona que se considere con derecho á reclamar una ú otra cosa, puede apersonarse á este Dpartamento, que justificando la propiedad, se le entregará.

Pedro Romero.

AVISO

A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y á los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

LOZA

EN

CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de café mitad blanco y mitad pintado.

m18 1ms

SEMILLA

DE

Alfalfa de Chile.

LIMPIA, hermosa, fresca, recien llegada y de muy superior calidad á las que se traen de otras partes, hay de venta una corta partida que se ofrece á precio sumamente equitativo en la calle de la Victoria núm. 41. j6 3p*

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A SABER:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce, y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazetas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frángipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotéc.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Vírgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotéc grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó bella de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Vírgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la vellosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracion es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Aselepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Aselepias. j9 1mp

Se vende.

DOS carruages hermosos con arreos y caballos diestros, se hallan en la caballeriza en la calle de la Paz al lado del coliseo, para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. j23 tfs

BARATILLO

DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j20 tfs

PARA

EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Cárlos R. Horne,

Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co

j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Gabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.

Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE orden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Sanes Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 10, 11, 12, del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente al finado D. Gregorio Alvarez en esta ciudad, calle del Parque núm. 304, tasada en 17628$ moneda corriente. Buenos Ayres, Julio 5 de 1837

TEODORO MONTANO.

j73p Escribano publico y de núm.

Gratificacion de 50

y 100 pesos.

¡ALERTA LOS PADRES DE FAMILIA!

UN niño de doce años de edad y cuyae señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.° de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averiguar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Se Vende

La casa calle de Chacabuco No 292, con 24 varas de frente al Oeste y 59 y media de fondo al Este. La cual se compone de nueve piezas cómodas y y proporciona una buena comodidad para cualquiera clase de establecimiento. Su tasacion consta de diez y seis mil y pico de pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Reconquista No. 239, donde se informarán de su tasacion. j16 15p

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.